

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
RETIRO  
D.A.E.M.



MAT. : PONE FONDOS A DISPOSICION A  
FUNCIONARIA DE EDUCACION.

DECRETO EXENTO N° 2836 /

RETIRO, 28 AGO. 2013

**VISTOS:**

1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063 de fecha 1980 del Ministerio del Interior, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.

2.- Decreto Exento N° 2.520 de fecha 28-DIC-2004 de la I. Municipalidad de Retiro, en que se delega facultades en el jefe Depto. de Administración y Finanzas.

3.- Decreto Exento N° 148 de fecha 15-01-2013 de la Ilustre Municipalidad de Retiro, en el sentido de refrendar la totalidad de los Decretos Alcaldicios y/o Exentos, consignando el pie de firma del Jefe del Departamento.

**CONSIDERANDO**

Necesario la permanencia en el Programa de Integración Escolar de todos aquellos alumnos con necesidades Educativas Especiales, teniendo como requisito la evaluación de Médico Pediatra, no contando la Comuna de Retiro, con este tipo de especialistas, existiendo solo dos en la Comuna de Parral, motivo por el cual se requiere Poner Fondos a Disposición a la Sra. Gladys Valenzuela Alborno, Coordinadora Comunal del PIE, para que tramite las evaluaciones en la Comuna citada precedentemente.

**DECRETO:**

1.- **PONGASE** fondos a disposición a la **Sra. GLADYS VALENZUELA ALBORNOZ**, C.I. N° 9.239.509-K, Coordinadora Programa de Integración Escolar, la suma de \$500.000 (Quinientos mil pesos), para solventar gastos de evaluación con Médico Pediatra de alumnos de la Comuna e incorporarlos a Proyectos de Integración.

2.- Dichos fondos se cargan a la cuenta N° 114.-03 "Anticipo a Terceros", y su posterior rendición al Subtitulo 22 ítem 011 asignación 999 otros Servicios Profesionales.

3.- **COMUNIQUESE** a las secciones de Personal y Finanzas, para los trámites a que dé lugar.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**



**RODRIGO RAMIREZ PARRA**  
Alcalde



**MIGUEL BUENO FUENTES**  
Jefe del DAEM



**GERARDO BAYER TORRES**  
Secretario Municipal